



LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEEBC
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito rendir el siguiente informe de actividades con motivo de la salida efectuada por el suscrito a las ciudades de Tijuana y Ensenada, Baja California, el pasado 07 de noviembre del año en curso, en los siguientes términos:

Con la finalidad de dar cumplimiento y continuidad a lo establecido en el acuerdo emitido por el Consejo General, respecto de la solicitud de plebiscito presentada por un grupo de ciudadanos contra la nivelación tarifaria del transporte público y el esquema de contratación para modernizar el alumbrado público bajo la modalidad de concesión, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo entre autoridades del instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el XXII Ayuntamiento de Tijuana.

Durante la reunión se abordaron varios temas relacionados con los instrumentos de participación ciudadana; uno de ellos el medio de impugnación que se encuentra en instrucción ante el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, así como el proceso que guarda en la elaboración de un proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana por parte del Ayuntamiento de Tijuana. Sobre este último punto, el Titular del Instituto de Participación Ciudadana del Municipio, señaló que se encontraban organizando un foro con mesas de trabajo a fin de socializar el referido proyecto de reglamento; evento al que será convocado el IEEBC y que pretenden celebrar entre las tercera y cuarta semana del mes de noviembre.

En la reunión estuvieron presentes por parte del IEEBC, el suscrito en carácter de Secretario Ejecutivo; el Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Luis Raúl Escalante Aguilar y la Coordinadora de Participación Ciudadana, María Concepción Castillo y por parte del Municipio, el Secretario Particular del Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Zabel Arturo Solís Ruiz; el Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, Arnulfo Guerrero León; el Director General del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, Luis Alejandro García López y el Consejero Jurídico, Leonardo Martínez Delgado.

Posteriormente, me trasladé junto con el Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Luis Raúl Escalante Aguilar, al municipio de Ensenada Baja California, con el objeto de alcanzar al Consejero Presidente del IEEBC, Clemente Custodio Ramos Mendoza y

a la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Erendira Bibiana Maciel López, para sostener una reunión de trabajo con el Alcalde de aquel municipio Marco Antonio Novelo Osuna, también para abordar el mismo tema respecto al cumplimiento y continuidad a lo establecido en el acuerdo emitido por el Consejo General, relativo a la solicitud de plebiscito presentada por un grupo de ciudadanos contra la nivelación tarifaria del transporte público.

En esta reunión se nos informó que el Cabildo ya había resuelto la solicitud de plebiscito declarándola improcedente y que a través del Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana se nos proporcionaría una copia del dictamen correspondiente. Asimismo, el Secretario General del Ayuntamiento, Ivan Alonso Barboza Ochoa, señaló que se encontraban elaborando un proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**


MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO